

Código: F92	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 12/03/2019		
Página 1 de 4		

FECHA DEL INFORME:	19/07/2019	PROCESO AUDITADO:	Gestión de Riesgo de Mercado
LIDER DEL PROCESO:	Jefe de Oficina de Riesgos	AUDITADOS:	Amanda Triana – Profesional especializado Katherin Aroca – Técnico
AUDITOR LÍDER:	Adriana Aranguren	EQUIPO AUDITOR:	Adriana Aranguren
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA:	Sede Principal Oficina de Riesgos Piso 3 11/07/2019	CRITERIOS DE AUDITORÍA:	Norma Técnica ISO 9001:2015 Documentación del Sistema de Gestión de Calidad. Planes de mejoramiento. Normatividad aplicable.

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento o la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, normativos y de la Entidad; en el proceso de Gestión de Riesgo de Mercado y sus procedimientos, identificando oportunidades de mejora.

2. ALCANCE

Se auditó la gestión general del proceso teniendo en cuenta las actividades realizadas del año 2018 hasta la fecha, con base en el ciclo PHVA y en los procedimientos de:

- Medición y transmisión del Var.
- Análisis del comportamiento del mercado.
- Monitoreo de cupos emisor y contraparte – seguimiento diario de cupos.

Se auditaron procedimientos transversales del Sistema de Gestión de Calidad, en lo aplicable al proceso.

3. FORTALEZAS

Se destaca la excelente disposición para la atención de la auditoría por parte de las auditadas. También se identifica como fortaleza el uso del aplicativo para realizar los cálculos de riesgo de mercado, lo cual optimiza el proceso.

4. RESULTADOS

CRITERIO DE AUDITORIA	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Norma ISO 9001:2015 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos		Es importante revisar si la normatividad referenciada en la caracterización como entrada realmente puede corresponder a documentación externa de consulta o cumplimiento para el proceso. Adicionalmente, se menciona normatividad como el Decreto 1599 de 2005, que se encuentra derogado. En general, se recomienda no incluir normatividad específica en la documentación, a excepción del normograma.
Norma ISO 9001:2015 7.3. Toma de conciencia		Es importante reforzar en la Líder de proceso y todos sus participantes, los conocimientos sobre los aspectos fundamentales de la política y objetivos de calidad.

Código: F92	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 12/03/2019		
Página 2 de 4		

<p>Norma ISO 9001:2015</p> <p>6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades</p>		<p>Se recomienda revisar el mapa de riesgos, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el control C39, que mitiga la causa “CA301 Falta de actualización normativa en los aplicativos del proceso”, se recomienda evidenciar que los controles inician en el contrato con el proveedor “Información Gerencial”, donde se establece la obligación de actualizar normativamente el aplicativo; el monitoreo normativo, verificación a través del control dual y el reporte, en caso de que no se haya realizado la actualización. • La causa de riesgo CA305 indica falta de recurso humano capacitado; sin embargo el control se orienta a la documentación del modelo y los procedimientos. Se recomienda redactarlo como “Debilidades en el conocimiento específico sobre los modelos de riesgo de mercado aplicados”. • Es importante evitar la descripción de riesgos y causas iniciando con negación (ejs.CA32, R14). • El riesgo R14 podría redactarse como “Fallas en la gestión de riesgo de mercado” y una de las causas podría ser la ausencia de políticas claras.
<p>Norma ISO 9001:2015</p> <p>6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades</p>		<p>Se recomienda actualizar la identificación de oportunidades para el proceso (Formato F405); así como las acciones definidas para abordarlas, su seguimiento y evaluación de eficacia (Formato F402).</p>
<p>Norma ISO 9001:2015</p> <p>6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades</p>	<p>Se presenta incumplimiento del Capítulo XXI de la Circular 100 de 1995 y C.E. 009 de 2007 de la SFC, referente al envío diario del Formato 386 “Valor en riesgo por módulos” (Proforma F.0000-129), dado que no se aseguró la transmisión oportuna de la información correspondiente al VaR, para las fechas del 12 al 15 de julio de 2018; archivos enviados el 17 de julio del mismo año, por vencimiento del token del Representante Legal (Presidente) de la Entidad. Se presentaron evidencias de la gestión de renovación del token, trámites realizados por la VP</p>	

Código: F92	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 12/03/2019		
Página 3 de 4		

	<p>Financiera el día viernes 13 de julio de 2018; impidiendo la transmisión a tiempo de la información en mención.</p> <p>Dado el alcance del procedimiento de E2-3-02 “Medición y transmisión del VaR” y la responsabilidad de la Oficina de Riesgos de “garantizar la coordinación de sus actividades frente a los órganos de control y demás áreas de la Entidad”, establecida en las condiciones generales de éste documento; se deben tomar las acciones correctivas requeridas, junto con otras dependencias, para evitar que se vuelva a presentar el incumplimiento o salida no conforme.</p>	
<p>Norma ISO 9001:2015 7.5.3. Control de la información documentada</p>		<p>Se recomienda actualizar el manual publicado en la página web, el cual corresponde a una versión obsoleta del documento (versión 1 de noviembre de 2012); siendo la versión vigente la No. 5 del 15/01/2019, publicada en In-Process. Igualmente, se recomienda revisar el procedimiento E2-3-03 “Análisis del comportamiento del mercado” en sus actividades 5.2.6 y 5.2.7. referentes a la revisión y remisión del informe SARL-SARM semanal, por parte del Jefe de la Oficina de Riesgos. Dado que estas actividades algunas veces son ejecutadas por un profesional; se debería actualizar el procedimiento, teniendo en cuenta que se conserve un control dual.</p>
<p>Norma ISO 9001:2015 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación. 9.1.3. Análisis y evaluación</p>		<p>Se recomienda analizar la posibilidad de diseñar un indicador que permita realizar medición, seguimiento, análisis y evaluación de los resultados del proceso, en términos de eficacia, eficiencia o efectividad y complementar con un instrumento de seguimiento y medición.</p>

5. CONCLUSIONES

Se han logrado el objetivo y alcance de la auditoría y se puede concluir, con base en la muestra auditada, que el proceso presenta una “no conformidad” con respecto a los requisitos de la norma técnica ISO 9001:2015 y demás criterios aplicados. Ésta debe ser corregida y analizada para definir e implementar acciones correctivas, de acuerdo con el procedimiento de la entidad. Así mismo, se detectaron en la auditoría seis oportunidades de mejora, las cuales se recomienda analizar, con el fin de definir e implementar acciones que permitan evitar no conformidades en el futuro.

Código: F92	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 12/03/2019		
Página 4 de 4		

Como parte del seguimiento de la acción de mejora proveniente de la observación de auditoría interna de calidad 2018, se cierra dicha acción; dado que se evidenció la ejecución de la misma; aunque se recomienda revisar nuevamente la redacción de las causas de los riesgos, de manera que sean más explícitas y detalladas. Ver Formato F402.

6. OBJECIONES DEL AUDITADO NO RESUELTAS

No aplica.